

à los Señores Lorenso Marin, Melgarejo,
en su comencuera libre del Caudal de Pro-
pior de esta Villa para este galar, y para to-
do lleva la aprovacion de la Villa.

No se acuerda otra cosa secano este Acuer-
dam.^{to} y lo firmaron don N.º conde de In-

Matthias Marin =

Juan de Soto Jimen de Ripodaca
Veloz de Guabara

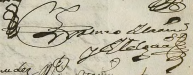
D. Martin Talon
y Marin

D. Joseph Bernudes
y Garcia

D. Lorenzo Zapata
y de la Cruz



Matthias Marin
de Ladilla y de la Cruz



D. Juan de Guadalupe
y de la Cruz

D. Juan de Guadalupe
y de la Cruz

Joaquin de la Cruz
Hondurilla

Decreto de 2 de Mayo de 1750

En la Villa de Tossa end de
de Mayo de mil setecientos y cinquenta y seis
Don Juan Antonio Pin de Ripodaca vecino de
Guabara, Cavallero del Rey de Fran.^{ca} Capitan de
Guerra Governador y Subdelegado de esta
y su Partido por S. M. Don Martin Talon y
Marin Alferes mayores Don Lorenso Ma-
rin y Melgarejo, Alferes mayores de esta

